

DECRETO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE PROYECTORES CON LUMINARIA LED PARA ADAPTARLO A LA MUSEOGRAFÍA EXISTENTE DE LA CASA DE ZAFRA.

Expte. 283/2023

A la Agencia Pública Albaicín-Granada, organismo autónomo del Excmo. Ayuntamiento dependiente del Área de Turismo, se le adscribió el Monumento declarado Bien de Interés Cultural (BIC) Casa de Zafra, mediante el acuerdo núm. 644 de la Junta de Gobierno Local de 23 de abril de 2010 y acuerdo núm. 419 de la Junta de Gobierno Local de 13 de abril de 2018.

Entre 2010 y 2012 la casa fue sometida a una rehabilitación integral para adaptarlo a uso cultural como Monumento y Centro de Interpretación del Albaicín, con un horario de visita pública regulado. Entre el equipamiento que establecía el programa de necesidades del proyecto de rehabilitación de la casa de Zafra para adaptarlo a la visita pública estaba la instalación de un sistema de iluminación museográfica en todas las salas provistas de uso cultural, basado en la instalación de rieles electrificados provistos de focos con luminaria alógena.

Tras la rehabilitación la casa abrió a la visita pública como monumento y como Centro de Interpretación del Albaicín en 2014. Desde entonces, la Agencia Albaicín se hizo cargo de la gestión diaria del inmueble y de las obras/trabajos/tareas de conservación de sus elementos históricos-artísticos derivados de su uso para la visita turística como monumento nazarí y centro de interpretación del barrio.

Por su parte, el Área de Mantenimiento del Ayuntamiento de Granada, a través de la empresa adjudicataria del contrato de mantenimiento de los edificios municipales, asume todas las tareas propias relativas al buen funcionamiento de sus instalaciones (fontanería, electricidad, iluminación, etc), con la misma finalidad que la Agencia Albaicín en materia de conservación: garantizar el uso cultural y turístico de la casa.

El Área de Mantenimiento ha manifestado que a partir de 2024 su empresa adjudicataria no podrá hacerse cargo del mantenimiento y sustitución de la luminaria alógena del sistema de iluminación de la casa de Zafra hasta que este no sea adaptado a los valores de eficiencia energética obligatoria para los edificios públicos.

Habiendo hecho esta Agencia Albaicín la consulta pertinente a la Unidad de Alumbrado y Edificios Municipales del Área de Mantenimiento del Ayuntamiento para ver la adaptación más ventajosa de la iluminación de la casa de Zafra a un sistema que garantice la correcta eficiencia energética en materia lumínica, se ha considerado necesario contratar el suministro e instalación, a la mayor brevedad posible, de un sistema de proyectores con luminaria led compatibles con los carriles electrificados que conforma el equipamiento museográfico de la Casa de Zafra para seguir garantizando su mantenimiento por parte de la referida empresa adjudicataria del Área de Mantenimiento del Ayuntamiento.

Más concretamente, el objeto del presente contrato es el suministro e instalación de 50 proyectores con luminaria led compatibles con los carriles electrificados que se encuentran

1



Tel.: +34 958 849 111 / +34 958 246 934 agenciaalbacin@granada.org C.I.F.: Q-1800635C



Código seguro de verificación: **9SG1Q4GQ22QG08QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por FERREIRA SILES JUAN RAMON /VICEPRESIDENTE AGENCIA ALBAICÍN 22-12-2023 10:02:05

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 3



instalados en todas las salas de uso cultural y público que conforma el equipamiento museográfico de la Casa de Zafra.

Al carecer la Agencia Albaicín de los medios personales y los referidos medios materiales, se hace necesaria la contratación del suministro e instalación de los mismos, para garantizar que el Área de Mantenimiento del Ayuntamiento pueda seguir haciéndose cargo del mantenimiento y sustitución de la luminaria alógena del sistema de iluminación de la casa de Zafra.

Visto el expediente 283/2023, a adjudicar a la mercantil Sacyr Facilities S.A., con CIF A83709873, por importe de 7.086,74 euros, que sumándole los 1.488,22 euros correspondientes al 21 % de IVA, asciende a un total de 8.574,95 euros (IVA incluido).

Habiendo quedado acreditado mediante informe del Técnico en Patrimonio de la Agencia Albaicín que “la adjudicación del contrato menor de suministro e instalación de un sistema de iluminación de proyectores con luminaria led para adaptarlo a la museografía existente de la Casa de Zafra, a la empresa Sacyr Facilities S.A. (CIF A83709873), por importe total 8.574,95 € (IVA incluido), no supone que el contratista resulte adjudicatario de contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra legalmente prevista como valor estimado para los contratos menores de esta naturaleza, dentro del presente ejercicio presupuestario del 2023”.

Constando en el expediente Informe del Técnico en Patrimonio Histórico de la Agencia motivando la necesidad del contrato y acreditando que no se ha alterado el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación.

2

En ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 16.9 de los Estatutos de la Agencia Albaicín, que me fueron delegadas mediante acuerdo de 17 de julio de 2023 del Consejo Rector; y de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014;

RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato menor de “suministro e instalación de un sistema de iluminación de proyectores con luminaria led para adaptarlo a la museografía existente de la Casa de Zafra” a la mercantil Sacyr Facilities S.A. (con CIF A83709873), por importe de 7.086,74 euros, que sumándole los 1.488,22 euros correspondientes al 21 % de IVA, asciende a un total de 8.574,95 euros (IVA incluido); a ejecutar en el plazo de 2 días.

SEGUNDO.- Aprobar los gastos derivados del presente expediente, por los importes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria número 0302 33601 63900, denominada “Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento



Tel.: +34 958 849 111 / +34 958 246 934 agenciaalbacin@granada.org C.I.F.: Q-1800635C



Código seguro de verificación: 9SG1Q4GQ22QG08QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por FERREIRA SILES JUAN RAMON /VICEPRESIDENTE AGENCIA ALBAICÍN 22-12-2023 10:02:05

Contiene 1 firma digital



Pag. 2 de 3



operativo de los servicios”, del presupuesto en vigor de la Agencia Albaicín-Granada.

(firmado electrónicamente)
El Vicepresidente
D. Juan Ramón Ferreira Siles

3



Tel.: +34 958 849 111 / +34 958 246 934 agenciaalbacin@granada.org C.I.F.: Q-1800635C



Código seguro de verificación: **9SG1Q4GQ22QG08QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por FERREIRA SILES JUAN RAMON /VICEPRESIDENTE AGENCIA ALBAICÍN 22-12-2023 10:02:05

Contiene 1 firma digital



Pag. 3 de 3

